



DECRETO N° 339  
TEMUCO, 28 FEB 2023

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 28.02.2023 presentada por CENTRO DE SALUD VISUAL OPTIMAVISION SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28574  
 Actividad Económica : SERVICIOS OFTALMOLOGICOS Y VENTA DE ARTICULOS OPTICOS  
 Código Actividad : 869.091  
 Clasificación : COMERCIALES  
 Dirección Comercial : HOCHSTETTER N°1002 OF. N°409  
 Nombre Del Contribuyente : CENTRO DE SALUD VISUAL OPTIMAVISION SPA  
 Rut : 77.687.998-3  
 Nombre Rep. Legal : PEREZ OSSES CLAUDIA MARITZA  
 Rut Rep. Legal :   
 Dirección Particular :   
 Fecha De Solicitud : 28.02.2023  
 Otorgación N° : 52  
 Fecha Otorgamiento : 28.02.2023  
 Rol Avalúo : 01552-0868  
 Email : csv.optimavision@gmail.com  
 Telefono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/bcf  
 ▪ Oficina de Partes  
 ▪ Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2652029.-